

SE PUBLICA

LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Director,

D. PEDRO CORRAL.

No se devuelven los escritos.

¡¡ESPAÑA CON HONRA!!

PERIODICO CATÓLICO-MONARQUICO.

PRECIOS.

En Salamanca un mes, 4 rs.—Tres id.
10.—Seis id., 18.Punto de suscripcion.—En Salamanca
en la Imprenta del Periódico.—Fue-
ra de Salamanca por libranzas ó sellos
de correos, un mes 5 rs.; un trimes-
tre 13.BREVE DEL JUBILEO DE PIO IX.
PIO PAPA IX.

A todos los fieles discípulos de Cristo que vieren las presentes letras, salud y bendición apostólica.

El 11 de Abril próximo, Dios mediante, alcanzaremos un favor que apenas nos atrevíamos á esperar en medio de nuestras inmensas y amargas inquietudes; el de recibir del Altísimo la gracia de terminar una larga carrera, pudiendo celebrar el santo sacrificio en un jubileo solemne con motivo del quinquagésimo aniversario de nuestra ordenación de sacerdote.

Este favor insigne, que llena nuestra alma de un gozo supremo, ha ofrecido á los fieles una nueva ocasion de manifestar su celo y de probar su respetuoso afecto hácia Nos.

Dirigiéndonos, en efecto, sus felicitaciones con motivo de este fausto suceso, con un interés increíble, nos han elevado con humildad repetidas súplicas para que nos dignásemos unir la alegría de esta fiesta con su bien espiritual, y abriésemos en su favor los tesoros celestiales de la Iglesia que Dios nos ha encargado dispensar.

Queriendo, pues, de todo corazón adelantarnos á estos piadosos deseos del mundo católico, obrando en nombre de la misericordia de Dios Todopoderoso, y apoyándonos con confianza en la autoridad de los bienaventurados Pedro y Pablo, sus apóstoles, Nos acordamos misericordiosamente en el Señor, indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados á todos y cada uno de los fieles de ambos sexos, que el 11 de Abril del presente año, asistiendo al Santo Sacrificio de la Misa, en cualquiera iglesia ú oratorio, y habiéndose confesado y recibiendo la santa comunión con verdadero arrepentimiento de sus pecados, eleven á Dios fervientes oraciones por la conversion de los pecadores, propagacion de la fé católica y por la paz y el triunfo de la Iglesia romana.

Dicha indulgencia podrá aplicarse por via de sufragio, á las almas de los fieles cristianos que han dejado esta vida unidos con Dios en la caridad. Nos queremos al mismo tiempo que los ejemplares de las presentes letras, copiados á mano ó impresos, que llevan la firma de algun notario público y el sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, obtengan la misma confianza que se daría al original, si fuese enseñado ó presentado.

Dado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del pescador el 16 de Marzo de 1869 el año XXIII de Nuestro Pontificado.

N. Card. Paracciani Clarelli.

Retiramos otros materiales importantes para dar cabida á la brillante exposicion que el Sr. Cardenal Arzobispo de Valladolid y demas Señores Obispos sus sufragáneos, han dirigido á las Cortes Constituyentes pidiendo la unidad de Cultos. Dice así:

Á LAS CÓRTEES:

El Cardenal Arzobispo de Valladolid y demas Prelados que componen esta provincia eclesiástica, en cumplimiento de un sagrado deber, acuden respetuosamente al Congreso con la peticion de que continúe consignándose en la ley fundamental del Estado que la religion católica apostólica romana, única verdadera, es la que profesa la nacion española y que se prohiba en su territorio el ejercicio de otro cualquiera culto. Nada á la verdad mas distante del ánimo de suscriben que el intentar mezclarse en ninguna de las cuestiones puramente políticas,

que por efecto de los graves acontecimientos ocurridos en la nacion, se van á tratar en las Cortes. Como españoles y como prelados desean que á todas ellas se les den soluciones sabias y justas, y asimismo tienen el mayor interés en que cuantas leyes dicte la Representacion Nacional sean dignas de los mas renombrados legisladores de Castilla, y tan acertadas, vigorosas y estables, como lo requieren la situacion del país y el bienestar de esta magnánima nacion, por cuya felicidad y engrandecimiento dirigen sin cesar oraciones al cielo. El fiel desempeño de su sagrado ministerio les pone sin embargo en la precision de ocuparse hoy tan solo de la gravísima y trascendental cuestion religiosa, que en España ha debido estar siempre fuera de toda controversia.

Desgraciadamente no ha sido así. Mas en medio del dolor que los Exponentes sienten al observar, les sirve de consuelo ver si logran que las Cortes en su sabiduría resuelvan esa importante cuestion, siguiendo el noble y glorioso ejemplo de las famosas de Cádiz y de las demás que les han sucedido en las delicadas é importantes funciones legislativas. Su profundo discernimiento les hará conocer el poco aprecio que para la buena gobernacion del estado merecen ciertas teorías fascinadoras en su fórmula y en su aplicacion irrealizables; y teniendo presente que los hombres no se hacen libres por un vértigo de la razon, como los esclavos en la antigua Roma por una vuelta ante el Pretor, sabrán resistir la oculta seducción que envuelve en si la palabra *libertad*, de la que sobre todo en las materias religiosas abusan con frecuencia los que intentan colocar el error á la par de la verdad, á fin de que creciendo y fortificándose aquel con el goce de los derechos que á esta solo corresponden, se le sobreponga despues y le declare cruel guerra ó pérfidamente la esclavice, prescindiendo entonces, ó mas bien proscribiendo la misma libertad que al principio con ardor proclamaba.

Las Cortes españolas, no separándose de la senda que les tiene trazada su historia, impedirán se haga uso de esa arma de mala ley para herir arteramente con ella al catolicismo. Los Señores Diputados conocen que la libertad religiosa ni siquiera puede concebirse en el estado actual de España, como no sea para lograr asemejarla, solo por un empeño pueril impropio de hombres pensadores, á otros países de condiciones y circunstancias muy diversas, ó conseguir ver en ella igualada y confundida la religion verdadera con las falsas para injuriarla y perseguirla. Este al menos sería el resultado que necesariamente habia de producir en una nacion donde todos sus naturales son católicos, con muy cortas excepciones, y aun estas debidas á pasajeros alucinamientos, y en que todos quieren que sus hijos conserven la fé, tal como ellos la recibieron de sus padres.

En pueblos donde esto sucede, la libertad religiosa no se establece en beneficio de los mismos, ni para garantírles ninguna clase de derechos. Por el contrario, con ella se les causa el inmenso mal *moral* de que se prevalgan de esa libertad fanáticos asalariados, como ha sucedido ya en la misma capital de esta provincia, para introducirles religiones falsas, hacerles prosélitos alucinando á ignorantes ó incautos, provocar la lucha entre estos nuevos sectarios y los antiguos adoradores de la verdad, á quienes no pudiendo vencer en el terreno tranquilo de la discusion y de la controversia, se les intimida con todo género de coaccion y de violencia, para ver si logran desembarazarse de adversarios temibles y poder atacar á mansalva la religion verdadera. No es de estrañar que así suceda. Con el establecimiento de esa libertad, queda abandonada la sociedad á las seducciones de un impostor ó á los

sueños de un visionario, porque se la priva de derecho que para impedirlo hasta por medio de castigo tiene, segun la autoridad de Diderot en sus *Pensamientos filosóficos*, nada sospechosa de parcialidad para los impugnadores de la unidad católica.

Otro mal de no menos consideracion se ocasiona á los pueblos en los que sin necesidad se consiente el ejercicio de las falsas religiones, el imponderable mal *politico* de arrojar en el seno de la sociedad y de las familias la tea incendiaria de la division y del encono, que la espondrian á las desgracias inevitables de las persecuciones y guerras religiosas, que tan desastrosas fueron en Francia, Alemania y otras naciones.

Las Cortes que en esta grave cuestion, como en todas las otras sometidas á su alta deliberacion, se han de mostrar pura y verdaderamente españolas, no serán las que con el establecimiento de la libertad religiosa en esta nacion católica por excelencia atraigan sobre ella el génio terrible de la discordia religiosa, para que donde hace siglos brilla la luz de la fé divina, aparezca, en espresion de un sábio y elocuente escritor el imponente nublado de las opiniones humanas, que no solo oculta el hermoso brillo de aquella, sino que tambien forma sobre la cabeza de los ciudadanos tempestades, acompañadas del estallido del trueno y no pocas veces del espantoso estrago del rayo. No: las Cortes no han de querer que por efecto de las disensiones que irremisiblemente ha de suscitar la libertad religiosa, se encuentren las poblaciones de España en la violenta situacion en que se hallaban aquellos dos pueblos de la antigüedad de que habla Juvenal en una de sus *Sátiras*, entre los que desde tiempos muy remotos todo era odio, indignacion y furor, que como fuego inextinguible los devoraba y consumía, habiéndolo encendido y sirviéndole de pábulo, segun el mismo asegura, el aborrecimiento que cada uno de ellos profesaba á la divinidad del otro, queriendo cada cual que solo fuese adorada la suya en ambas localidades. *Quod nomina vicinorum—Odit uterque locus, cum solos credat habendos—Esse Deos, quos ipse colit...*

Así sucederá necesariamente, si los seguidores de las religiones que se establezcan en España, tienen una firme creencia en su respectiva fé. Cada uno querrá que prevalezca la suya, mirando con horror la de los otros. Es además una ilusion pensar que todos estos despues de orar ante sus propios altares, penetrados de puro y generoso afecto, habian de cumplir los deberes morales, políticos y sociales con abstraccion absoluta de la adhesion á sus creencias religiosas. Recuérdese sinó lo que enseña la historia. El judío se presenta en el templo á llenar de maldiciones á los profanos que no forman el pueblo de Dios ni observan las ceremonias del Levítico. El mahometano solo tiene un paraíso para los verdaderos musulmanes y cree digno de execracion ó de desprecio al resto de los hombres. El luterano insulta al anabaptista y el zuingliano implora con Lutero la maldicion de Dios por toda la eternidad para el que le proponga una reconciliacion con los calvinistas. Calvino declara por los mas profanos é idolátras á los que siguen la doctrina de Lutero y éste y Enrique VIII se cargan de mútuas execraciones. Todos ellos miran con implacable saña á los católicos, mientras estos á su vez compadecen y oran por esos infelices sectarios, creyendo que el único y esclusivo medio de salvarse es la fé católica y la práctica de su catecismo. Con tales elementos reunidos en el país, no habria sinó altercados entre los particulares, disgustos en las familias, disturbios en los pueblos y graves y peligrosos conflictos que comprometerian á cada paso la paz y la tranquilidad del Estado y dificultarian la gobernacion del mismo. Hoy que una opi-

nion política y aun filosófica basta para formar partidos y promover desórdenes, ¿qué sucederá el día en que los españoles se hallen separados por los sentimientos mas interesantes que pueden afectar el corazón?

Deseosos los que suscriben de librar á la patria de este grande mal, se dirigieron en 23 de Noviembre del año último al Gobierno provisional, exponiendo respecto á la cuestion religiosa lo que el Congreso se dignará escuchar.

(Se concluirá.)

LA NUEVA CONSTITUCION.

Se ha leído ante las Constituyentes el dictámen de la comision de constitucion, obra de quince *elevadas capacidades*. El mérito principal de este *gran trabajo*, es, el haber parecido mal á todo el mundo. Los republicanos le rechazan, los moderados le condenan, los unionistas le consideran estéril, y los carlistas, los católicos, en una palabra, todo lo que constituye la mayoría del país, todo lo que vale é influye algo en sus destinos no le consideran sino como un aborto. No hay en él unidad, es un monstruoso *pupurri* con que se ha querido satisfacer á todos, y á nadie se ha contentado.

Como aborto no es viable, ó nace muerto, ó despues de un parto laborioso morirá sin duda. Ni siquiera es sietemesino, no tiene ni una sola condicion de vida. Aun supuesta una supervivencia que solo admitimos en hipótesis, sucedería á este miserable engendro, á esta raquítica criatura, lo que á las dos mugeres que comparecieron en juicio ante Salomon; cada una de las fracciones de la Cámara no siendo la madre verdadera, preferirá que muera degollada. Entre los *libres* esto es muy comun.

En la conciencia pública está escrito que los monstruos ó no viven, ó mueren en seguida. Hace dias suena en nuestros oidos una voz como de trompeta, semejante á la que se oia en Jerusalem antes de su ruina, que decia *salgamos de aqui*. Jesus hijo de Anano, corriendo en torno de las murallas de la Ciudad sitiada habia gritado: *¡Desgracia! ¡Desgracia sobre la ciudad! ¡Desgracia sobre el templo! ¡Desgracia sobre el pueblo!*

Por todas partes oimos gritos parecidos; hay sin embargo una diferencia esencial. Sobre Jerusalem despues de aquellos anuncios, vino el hambre, la peste, la guerra, todas las calamidades. Sobre la nacion española, se esperan por el contrario la libertad, la gloria, el bienestar. No encontramos en la historia un solo profanador sacrilego, un solo perseguidor, un solo enemigo de Dios, de su Iglesia ó sus ministros que no haya tenido un fin trágico y desastroso: no hemos conocido una situacion en que se hayan atropellado aquellos objetos venerandos, que no haya experimentado un término igual.

Las lecciones de una esperiencia continuada nos dan derecho á esperar, que nuestros males que son las calamidades de la Patria, desaparecerán pronto. Esta verdad se siente en todas partes; se respira asi en los salones del magnate, como en la

humilde morada del pobre. Todos preguntan: ¿Cuándo se acaba esto? Asi no puede vivirse: este malestar hace insoporable la vida. Pronto, dice todo el mundo, esto se está hundiéndose, todo indica un inmediato desenlace, un próximo fin.

Y no es que nosotros promovamos insurrecciones, que conspiramos, ó tengamos placer en los espectáculos sangrientos, en las guerras: no, no hemos olvidado una sentencia del Profeta Rey, que dice: *dissipantes que bella volunt*, sino que nos domina el presentimiento unánime que tiene asiento en todas las conciencias, y reconoce un origen elevado: es la voz de Dios, que avisa á todos; á los buenos para hacerles tolerables los últimos desmanes, de los perturbadores que inquietan el bienestar moral y material de los pueblos, como á los malos para que cejen en sus planes anárquicos é impíos, siendo esta voz como una llamarada que les ilumina, antes que sobre ellos descienda el rayo vengador de la justicia del cielo.

BASE RELIGIOSA.

El proyecto de la nueva Constitucion declara en su artículo 20, que la nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la Religion Católica.

Aquí faltan dos cosas: la primera que la obligacion que se impone el país, es de justicia, como reparacion á la inmensa masa de bienes de que fué la Iglesia despojada, y la segunda que la Religion Católica es la única verdadera, y la que profesan la generalidad de los españoles. Sin estas declaraciones podría creerse que es un favor cuanto se dice en obsequio del culto y sus ministros, y no una carga de justicia, de que ningún país civilizado puede prescindir.

Por el artículo 21 queda garantido el ejercicio público de cualquier otro culto, sin mas limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho. Nos ha dejado á oscuras la comision del Proyecto, dicho sea con perdon de su *altísima sabiduría*. ¿Cuales son las reglas universales de la moral? ¿cuales son las del derecho? Ante todo ¿los legisladores revolucionarios dan leyes para su país, ó para los extranjeros? ¿Como pues se atreven contra el acuerdo unánime de la Nacion, á consentir cultos falsos que producen escándalo, dividen los animos, y los preparan á explosiones violentas como son siempre las Religiosas y únicamente por alagar exigencias extranjeras? ¿No es el principal carácter de toda ley ser ordenada al bien público comun, como afirma el Angel de las Escuelas, cuando dice, que ley es la ordenacion de la razon encaminada al *bien público comun*, promulgada por el Gefe ó superior de la Comunidad?

Pero volvamos á las reglas universales de la moral y del derecho. Suponemos desde luego, que los 15 no entenderán por la moral, la universal de Baron de Holbae, ni por el derecho el que estriba en la fuerza bruta, ó en la tiranía de los menos sobre el mayor número, ó sobre los mas. Ahora bien, los principios eternos de la moral, que son comunes á todos los pueblos, y climas, unos mismos en todas las edades y entre todos los hombres están comprendidos en esta breve máxima: *Bonum est faciendum, et malum fugiendum*; debemos egecutar el bien y huir el mal. Este principio que no puede ser rechazado por nadie, es la mas esplicita condenacion del artículo 21 de la constitucion. Por el precedente se asegura el sostenimiento del culto católico y sus ministros, y no el de ninguna otra religion, y esto sin duda porque aquel es el verdadero, el único que agrada á Dios, y el único que profesan los españoles. Luego lo que á esto se oponga es falso, es perjudicial, no está conforme con el catolicismo nacional, luego debe rechazarse, conforme al principio universal de *malum fugiendum*, como se rechaza del seno de la familia lo

que es notoriamente perjudicial y contrario á la educacion y principios que aseguran la paz doméstica y tranquilidad de aquella. Por manera que los preceptos mismos de la moral en que se apoyan los 15 sabios revolucionarios, condenan su misma obra.

Hay mas todavía. Entre las falsas religiones cuyo culto público ó privado se consiente así á nacionales como extranjeros, las hay que tienen doctrinas perturbadoras del orden social y de la familia, tal es el Islamismo que permite que los Mahometanos tengan cuantas mugeres quieran sostener, la autorizacion que sus leves consienten para degollar á los apóstatas. Hay religiones en cuyos principios entra el perjurio y los sacrificios humanos, y tales doctrinas, con perdon de los 15 sabios, son contrarias á los principios mas óbvios de la moral, que sin embargo no podrian rechazar, atendidas las que se establecen en el ya citado artículo 21 de la Constitucion, á no ser que se consignase que la nacion tenia derecho á intervenir en las leyes religiosas de los cultos admitidos.

No son menores los inconvenientes que se siguen contra los principios *mas comunes del derecho*. El fundamento de este es la ley eterna de donde nace, y en que se apoya. Sin ella no se concibe sociedad, y donde no impere, no se conocen sino violencias, atropellos, tiranías. Los 15 sabios no habrán querido establecer en su patria, leyes que no reconozcan como cimiento, *suum unicuique* de la justicia eterna; y siendo así como se concibe que la autorizacion para el establecimiento de cultos falsos sea conforme á las reglas universales del derecho. En una nacion donde por la infinita misericordia de Dios, estamos preservados de errores, erigidos en creencias religiosas, el intentar que estas tomen carta de naturaleza es la idea mas absurda, la mas inconveniente, la mas contraria al derecho.

¿Es conforme con las reglas generales del derecho, ofender como intentan los 15 sabios en su detestable proyecto, los sentimientos mas augustos, los mas arraigados en los corazones españoles, los que constituyen su ser moral por decirlo así, sin otra consideracion, que porque así sucede en otros países, y por complacer una exigua minoría? ¿Las leyes no deben acomodarse, como dice S. Isidro de Sevilla á la índole, al carácter, á las costumbres y necesidades de los pueblos para quienes se establecen? ¿O es que hemos degenerado hasta el extremo de no tener ya iniciativa en la confeccion de nuestras leyes, y no somos sino *monos de imitacion* que egecutamos lo que vemos hacer á otros? ¿Es tal nuestra desgracia que olvidamos las lecciones amargas de una esperiencia dolorosa, en los males ocasionados á nuestra patria por los cultos disidentes? ¿Se ha olvidado ya lo que sucedió con los judios y moriscos? ¿No fué el mayor triunfo que pudo conseguir Carlos V en combatir el protestantismo impidiendo su aclimatacion en nuestro suelo?

Sabios españoles autores de la Constitucion raquítica, y mas pobre que hemos visto, ni leido, no os alucineis. Ya que hasta echais á Dios de vuestro miserable trabajo, renegando hasta lo que hicieron vuestros padres y maestros en Cádiz, tened en cuenta que no legisais para vosotros solos, ni para vuestros proseliticos, advertiendo que os contemplan 17 millones de Españoles que os rechazan, que se ofenden y escandalizan con vuestro engendro. No intentéis imprimir sobre la frente limpia y pura de la altiva Nacion española, una vergonzosa mancha por complacer á unos cuantos descreídos españoles, y extranjeros alucinados por los capitales; y aumento de poblacion que habrá de tener nuestro suelo ¡Ah! estos solo les diremos que la paz, el crédito, las leyes justas y sabias, son las que traen gentes y capitales; no el desorden, la anarquía, el deserción, y la bancarrota que por todas partes os rodea; y además, no consiste la prosperidad y grandeza de las naciones en el mayor número de habitantes; porque se nos podría aplicar aquella conocida sentencia: *Multiplicasti gentem, sed non multiplicasti latitiam*.

EL PAPA PREDICANDO Á LOS PROTESTANTES.— Santidad ha recibido no há muchos dias á multitud de protestantes en el Vaticano, habiéndole mostrado por lo general lleno de dulce gra-

hablando con toda sencillez sobre el Evangelio del primer domingo de Cuaresma. Si está obligado el Soberano Pontífice á hacer entender en los Consistorios, en las reuniones del Sacro Colegio y de los Prelados, ó en las graves circunstancias del momento, un lenguaje apropiado á la grandeza de su supremo cargo, parece que frecuentemente se complace en hablar á los humildes, á los pequeños como á las gentes de mundo, un lenguaje que puede servir de modelo á los pastores que catequizan á sus feligreses. Saliendo de boca del Papa, toman estas palabras una eficaz virtud, y por esto vemos tantos pecadores católicos vueltos al camino del bien, tantos protestantes conmovidos hasta el fondo del alma iluminados por una súbita luz.

Casi todos los días se saben nuevas abjuraciones de protestantes en las iglesias y capillas de Roma, y según confesion de muchos ingleses, el movimiento de conversión á la Iglesia universal, tan acentuado ya, vá á tomar infaliblemente una energía que de antemano desconcierta é irrita á los escarmentados sostenedores de las iglesias separadas. Se verifican en el mundo muchos casos de madurez espiritual. Admiramos á la Providencia, y agradecemos haber suscitado un Papa tan grande como Pio IX, que puede dignamente con sus sagradas manos ofrecerlos á Dios.

MUERTE DEL SR. DE HARO EN MEDIO DE LOS JESUITAS.
—Un hombre de mérito, que, de edad ya de sesenta años había sido admitido por un favor especial en el Noviciado de los jesuitas de Roma, acaba de morir lleno de sentimiento, de fé y de compuncion admirables. Nos referimos al Sr. de Haro, español, cuyo nombre se ha mezclado frecuentemente en grandes negocios políticos. Era amigo de Monseñor Labastida, y había sido ministro del emperador Maximiliano en Méjico.

LA IGLESIA OFICIAL DE IRLANDA IN EXTREMIS.—Ha conmovido fuertemente á los Obispos anglicanos, el peligro inminente que amenaza al protestantismo. Conociendo muy bien que vá á asestarse un golpe terrible contra el protestantismo, resolvieron reunirse en asamblea, para lo cual pidieron autorizacion al gobierno de la reina, que les fué negada. Entonces apelaron al recurso de declarar que ellos no pueden hacer concesion alguna en lo relativo á la cuestion religiosa, sin el concurso y asentimiento del cuerpo entero de los eclesiásticos y de los legos. Por este medio intentaban agitar el país, avivar el odio contra los católicos, y apartar á lord Gladstone de su propósito de hacer justicia á la Irlanda; pero éste está decidido á resolver la cuestion en sentido favorable á los intereses del catolicismo. y hasta el cardenal Cullen, en el banquete que ha dado al lugarteniente de Irlanda, ha expresado la más viva confianza en la sabiduría y justicia de aquellos personajes á quienes la reina Victoria ha entregado las riendas del gobierno.

(De una Revista.)

La Unita Católica nota que casi todos los conventos de la Italia revolucionaria se convierten en cárceles, y aun no bastan para encerrar á todos los criminales que surgen desde el triunfo de la revolucion.

Como el árbol es igual, los frutos son tambien los mismos; y en España los vamos viendo ya. ¿Cómo entienden los liberales la felicidad del pueblo?

¡Ah! ¡Ya nos hacemos cargo! ¡¡siendo ellos liberales!!!

(De El Compostelano.)

Muchos son los que estaban entusiasmados por la gloriosa de Setiembre, y todo lo esperaban del sufragio universal. ¡Pero oh dolor! ¡Como cambian los tiempos! Los elogios de antaño, son censuras ogano. Las Cortes para estos nada representan, nada son, nada significan. Convicción profunda, consecuencia política. Estos deben cantar aquella consabida coplilla

Dicen que las Cortes
Todo lo han errado,
Por que no le han dado,
Un empleo á él.
¡Eh!... ya me entiende usted,
¡Eh!... ya sé lo que es.

El general Prim estaba resuelto á que se fusilase en Granada á un soldado que había cometido una gravísima falta de disciplina. ¿De veras? ¿Pues si las faltas gravísimas de disciplina militar hay que castigarles con la pena de muerte, dónde vamos á parar? ¿Por quien principiarnos?

Hoy todos los sucesos que ocurren de conspiraciones, perturbacion del órden público, sublevaciones militares son obra de los reaccionarios, agentes secretos de la mano oculta, seides del despotismo. Esto nos recuerda lo que sucedió en Roma en los tiempos de Nerón. Quería este tirano ensangrentarse con los cristianos, y no encontrando pretexto, incendió la Ciudad por sus cuatro costados, y achacó el suceso á los que había escogido como víctimas de su fiera. Lo mismo sucede hoy con los que no pertenecen al bando revolucionario, que de continuo se ven amenazados, mas aun, perseguidos por supuestos delitos en que no han sonado siquiera.

En estos días han circulado rumores de que los Carlistas habían entrado por diferentes puntos. Conocemos el origen de este juego. No se dejen sorprender nuestros amigos con estas relaciones que carecen de fundamento: sus autores se proponen sin duda, que haya algun imprudente que se alucine y salga á la calle para tomar ocasion de persecuciones y venganzas. Cuidado.

Ya se agita en Andalucía traducida en hechos, por desgracia, la cuestion de propiedad legítima é ilegítima. El árbol produce sus frutos. La propiedad de la Iglesia fué invadida, ¡pero!... *Conticuere omnes, intentique ora tenebant.* Nadie se movió, muchos altos propietarios aprovecharon la ocasion para aumentar sus capitales con lo que se sostenía el culto de Dios. Se despojó despues á los hospitales de sus rentas y pertenencias, y todo el mundo calló, vió impasible este segundo paso sin comoverse, ni temblar por la suerte futura de sus haciendas. Mas tarde se pusieron en venta las pertenencias de los Establecimientos de instruccion pública, los bienes de propios; por último vino la incautación del *celebrísimo Zorrilla*, y los que debieron mas que otros estar interesados en impedir tan violentos ataques á la propiedad corporativa, por que herida esta, quedaba en descubierto la suya, unos callaron, otros se alegraron, los mas tomaron parte en el festin, y no escrupulizaron aumentar su fortuna con estos bienes.

Pensaron que nunca les llegaria el turno correspondiente, hoy ven las orejas al lobo y se asustan. Claman contra lo que está pasando, y no encuentran remedio. Vuelven la vista á todas partes y el horizonte se presenta cada vez mas oscuro y amenazador, en cambio nosotros que lamentamos como el que mas, cuanto sucede, y que quisiéramos remediarlo por todos los medios posibles, estamos convencidos que esto es una TERRIBLE ESPERANZA.

El general Serrano ha dicho en plena Cámara, que los generales no deben ser hombres de «apunten fuego» sino hombres políticos que discutan con el canon y pongan su espada al servicio de la Pátria cuando esta sea oprimida, por supuesto, sublevándose valientemente.—Aconsejamos á este Sr. y companeros de glorias y fatigas que se suprima aquella máxima de la ordenanza de que las faltas de disciplina se borran con sangre. ¡Y todavía Prim quería fusilar en Granada á un soldado, por una de estas faltas, y aun se dan órdenes de esterminio contra las *huestes montaraces de carlistas que se levanten!* ¡Qué talento tienen estos dos hombres grandes, qué dotes de gobierno!

Dice un Periódico:

CONVERSION DE UN ENEMIGO DEL PAPA.—Es altamente consolador el suceso que vamos á referir, acaecido en Albano durante la última invasion del cólera en 1867.

Un padre de familia, viejo sectario y revolucionario activo, que mas de treinta años hacia se estaba fatigando en conspirar contra el Papa, estaba contemplando como su propia mujer y una hija suya, iban á perecer ante sus ojos. La mujer, que era una buena cristiana, antes de entregar su espíritu al Criador, tuvo un momento de lucidez para pedirle, por la intercesion de María Santísima, la conversion de su marido; á cuyos ruegos añadió la hija: «Madre mia, V. ofrece á Dios y á su Madre Santísima una oracion, pero yo le ofrezco hasta mi vida con esta misma intencion.» Y el Señor aceptó su sacrificio. Al momento en que espiró la hija, su padre prorumpió en lágrimas de arrepentimiento, y á grandes voces pedía que fuesen á buscarle un sacerdote. El primero que encontraron por la calle subió á la casa de aquellos infelices. Era un pobre fraile capuchino, que durante la revolucion del 48 al 49 tuvo mucho que sufrir por parte de un sectario impío que le estaba persiguiendo sin cesar. ¡Providencia divina! La víctima y el verdugo se encontraban entonces en aquella morada del dolor. El enfermo reconoció al pobre fraile, y anegado en un mar de lágrimas le pidió perdonase sus antiguos desvarios; pero el Padre

contestó: «Hijo mio, hace ya diez y ocho años que te había perdonado.» En seguida escuchó su confesion. Quiso Dios concederle al pecador mas tiempo para consagrarlo á una fructuosa penitencia, y con la salud del alma le concedió tambien la salud del cuerpo. ¡Juzgad por vosotros mismos, cuánto amará este pecador arrepentido al Papa, y cuánto amará tambien á la Inmaculada Patrona de Pio IX.

—Y discutida que sea la Constitucion, que harán con ella?

—La jurarán.

—Y quién cree en tales juramentos?

Que aun hay sangre de Bellido
en nobles é innobles venas
y el que hizo aquel venablo,
fará si le pagan treinta.

Del Papelito.

A la manifestacion proteccionista de Barcelona asistió el insigne Madoz.

Hubo una escena grave.

—«¡Mucho cuidado con los vivos!» se habían dicho unos y otros hombres políticos, para continuar hasta lo último la conciliacion, y que no acabára aquello como el rosario de la aurora.

Más hé aquí, que á un Sr. Chacon le ocurre dar un ¡viva D. Pascual Madoz! Nunca tal dijera. Allí fué la de Dios es Cristo. Republicanos y monárquicos se agarraron.

Fué necesario para calmar los ánimos que el orador retirase su ¡viva Madoz!

¡Y el pobre D. Pascual allá de cuerpo presente!

Y por poco se propasan

á hacerte allá el funeral!

¡Si esas cosas no le pasan

más que al borrego Pascual!

Descartes probaba la existencia de esta manera *Cógitó, ergo sum.*

Yo pruebo la existencia de la libertad de esta otra:

¿Hay motin? Luego progresamos.

En unos pueblos han decretado el desestanco; en otros la libertad de cultos; en otros se ha establecido el matrimonio civil; en otros los consumos; en otros se han suprimido las contribuciones, etc.

Ya no falta mas que desestancar al Poder ejecutivo y suprimir la revolucion de Setiembre.

Se necesitan diez y siete millonas y medio de albardas para otros tantos españoles que las necesitan. Para su construccion puede tomarse la medida á cualquiera que no sea empleado.

En la calle de la *Revolucion*, esquina á la de la *Bancarrotá*, callejon *sin salida*, estará de manifiesto el pliego de condiciones.

De La Almudaina.

Dicen que el chico de Paco

un empleo se calzó,

porque llamaba *gloriosa*

á la gran revolucion;

Y su amiguito Perico

que por Junio concluyó,

la gran carrera del prado,

tambien chupa del turrón.

Es verdad que de su ciencia

y su buena aplicacion,

cero marca á todas horas

el termómetro y reloj.

Ayudando á todos estos

sanguijuelas de nacion,

con apetito comun

Marcos, Ambrosio y Anton,

y mil y mil que en sus garras,

estrujan cual un limon,

al pueblo que sufre y paga,

pero que sufre por Dios,

porque duerme aun el leon;

y sigue el gobierno en tanto

removiendo en la nacion toda clase de empleados, cual si fueran de carton. Aquel sube, el otro baja, este cobra, el otro nó, dejando á todo cesante su haber por clasificacion; y niño que del Astete no supo ayer la leccion hoy se ve fiscal, togado, General, ó que se yó; aun Padre Santo seria si lo exige su ambicion. En tanto aquel empleado que sendos años pasó, despachando sus negocios, cumpliendo su obligacion en un momento cesante, sin haber, pobre quedó; porque pide aquel destino, y hay que servirle veloz, un hijo, un primo, un sobrino, de un señor *Gobernador*, de un aspirante á ministros, por ejemplo de un Madoz, y en un momento le hacen de la China embajador. Pero que me importa á mí si dicen que es con razon; ¿Y de este modo adelante, cual cangrejo la nacion? Otras pruebas no me dan, sinó ¡silencio! ¡chiton! pues me tildan en seguida de agente de reaccion, y muy pronto en chirona, en donde no me dé el sol, me meten sin *chus ni mus* un señor..... *libertador*. Pues, señor, si aquesto es paz, felicidad ó ilusion, economias, progreso, venga Dios y vealo: y erre, erre que si, me lo dicen á una voz, esa cuadrilla de..... que están chupando turrón. Sin convencerme me callo, Y.... siga la procesion

Son 307 los pueblos de esta Provincia, que hasta la fecha han remitido esposiciones á las Córtes constituyentes pidiendo la Unidad Católica con 80.954 firmas.

A pesar de lo que afirman los periódicos, hay quien asegúra que el general D. José de la Concha va á publicar la consabida memoria, probando su adhesion y su lealtad á la reina Isabel en los sucesos de Setiembre.

Nosotros apostamos ochenta mil duros con el general Dulce á que la tal memoria no se publica. Nosotros sabemos *el por qué*.

Segun parece, el ayuntamiento de Madrid ha recibido una afectuosísima comunicacion de los judíos de Amsterdam, felicitándole por no haber querido tomar parte alguna en las funciones de Semana Santa.

El Gran Rabino que firma la carta, pide permiso al municipio madrileño para inscribir á todos sus individuos en el registro de israelitas como *judíos honorarios*.

Suponemos que los señores concejales no rehusarán tan merecida honra.

Por de pronto, los habitantes de aquella villa deben envanecerse de tener un ayuntamiento que ha sabido conquistarse la simpatía de los descendientes de Anás, Caifás, Barrabás y demás deidades.

De D. Quijote.

Decia el general Serrano en la sesion de ayer, que no se quiere ó no se sabe apreciar la hazaña de Topete ni la hazaña de Izquierdo.

Está V. equivocado, general; el país aprecia esas hazañas como aprecia y apreció la de Maroto.

En Villa-Real de Burriel, parece ser que se presentó en casa del señor cura párroco el alcalde, un comisario de policia y otros agentes, de orden del Sr. gobernador de la provincia, para proceder á un registro escrupuloso de la habitacion de aquel, pretendiendo encontrar trabucos espadas y proclamas de Carlos VII, y tan solo se hallaron sobre una mesa con la obra de Don Quijote, «Las Novedades» y La Regeneracion.

¡Un desengaño más!

Ya no és solo en la Península donde las tripulaciones de los buques de guerra imponen la ley á sus jefes.

En la Habana, á bordo de tres fragatas, se han reproducido las escenas de la *Zaragoza*, y tambien allí se ha contemporizado con los insubordinados.

Esto consiste en que

Vinieron los Sarracenos
Y nos molieron á palos,
Que Dios protege á los malos
Cuando son mas que los Buenos.

El Constituyente señor Romero Giron ha presentado á las Córtes un proyecto de secularizacion de cementerios, segun el cual «*nadie será enterrado sin autorizacion del alcalde.*»

Vaya un ejemplo, Señor Romero Giron.—Se muere un prógimo perteneciente á un municipio como hay muchos en España, verbi gracia, el de Llanes, algunas de cuyas parroquias distan cuatro leguas de la capital ¿Me quiere V. decir, señor diputado, qué se hacen el muerto y la familia mientras vá el recado, y se encuentra al alcalde, y se entera este, y expide la orden, y vuelve el recadista y.... ¿O piensa V. que España es Madrid? ¡Qué giros gasta el ingenio del señor Giron!

Al ir á prender á uno de los supuestos agentes de la conspiracion carlista descubierta en Barcelona, resultó que este era un coronel que habia muerto dos años antes.

¡Qué ojo!

Veamos las gracias infantiles de los demagogos:

En Málaga, incendios, asesinatos, saqueos, y repartos.

En Antequera, repartos, saqueos, asesinatos, é incendios.

En Jerez, saqueos, repartos, incendios, y asesinatos.

Para el sentido moral, estas gracias son otras tantas desgracias.

Para el Código, son otros tantos delitos.

Para *La Discusion*, no son mas que niñerías.

¡O Virgen María, Madre nuestra! Vuestro Hijo os escucha, y concede cuanto le pedís. Hablad, pues, en favor de nuestra España, para que se conserve en ella la *Unidad Católica*, con exclusion de otro culto. Ved cuánto se esfuerza el enemigo por sembrar la cizaña: y si, en justo castigo de nuestros pecados, consigue su intento; no permitais que prevalezca, sino que quitada por nosotros la causa, detestando nuestras culpas, os sirvamos fielmente hasta el último suspiro.

¡O María sin pecado concebida! rogad por nos, que acudimos á Vos,

AVE MARIA.

ORACION AL APOSTOL SANTIAGO.

¡O Apóstol Santo! á vos acudimos en nuestra tribulacion, como á Padre y protector que habeis sido constantemente de la Nacion Española, encomendada á vuestra custodia. Vedla ahora amenazada de perder la *Unidad religiosa*, que por tantos siglos ha hecho su gloria. Salid á la defensa, valeroso Caudillo, é interceded con el Divino Maestro para que no perdamos ese don precioso. Confesamos que nuestros pecados merecen castigo, pero ya estamos arrepentidos. Alcanzadnos auxilios para continuar y perseverar en nuestros santos propósitos hasta el fin de la vida.

Miradnos como hijos vuestros, como lo hicisteis con nuestros piadosos mayores, y amparadnos en toda necesidad.

CANCION PATRIÓTICA.

Bendigan ciudadanos á la revolucion, que en nuestras santas manos costó solo un millon,

¡Ay, ay, ay, don José cómo se engaña ustó!

Sagasta fué á las gangas con Prim el general,

cazó Prim en las mangas, Sagasta en Portugal.

¡Ay, ay, ay, que esta grey, se da vida de rey!

La gente se pelea tratrando de evitar que se oiga en la Asamblea voto particular.

¡Ay, ay, ay, qué funcion nos dá la situacion!

—Jurad por vuestro pecho luchar con la reaccion.

—¡Memorias al derecho legal de insurreccion!

—¡Ay, ay, ay, don Juan Prim; si tendremos motin!

De empréstitos se ahoga la Hacienda nacional, pues nunca estuvo en boga el oro liberal.

¡Ay, ay, ay, qué Babel, y qué crear papell!

La Hacienda está de parto se teme un gran belen, ninguno tiene un cuarto y el gobierno tambien.

¡Ay, ay, ay, qué país, que está siempre en un tris;

Votemos los derechos, que el pueblo pide pan,

y queden satisfechos los que á armar gresca van.

¡Ay, ay, ay, ¡Ay, ay, ay, que esto es un guirigay!

El Papelito.

CRÓNICA DE LA CAPITAL.

El Domingo próximo dará el Sr. Obispo á las 7 de la mañana en la capilla de su palacio la sagrada Comunión á las Señoras de las conferencias y á las pobres que socorren. A las once de la misma, presidirá la Junta general que es de estatuto por ser el Domingo del buen Pastor, y suponemos dejará una crecida limosna como acostumbra, y como dió igualmente el Domingo anterior en el Hospital y entregó otra para los pobres de la Cárcel, á los que visitó ayer.

Parece que el día 25 del corriente, es el señalado para la colocacion é inauguracion de la Estatua de Fr. Luis de Leon. Pronto hará once años, que se proyectó esta obra por el que entonces era Rector de la Universidad, de quien partió *esclusivamente* el pensamiento, que dentro de pocos dias será un hecho.

¿En que estado se hallan las obras para el monumento de la libertad, que antes debió ser para conmemorar la batalla de Arapiles, una de nuestras glorias nacionales? ¿Es cierto que la Diputacion provincial caída en Setiembre tenia reunidos ó pensaba reunir mil duros para llevar efecto este proyecto? ¿Cuanto mejor seria este, que aquel? ¿Al menos seria de duracion perpétua, no el de la libertad, expresion de un partido pequeño, que será hecho pedazos cuando el partido esté en desgracia. Asi es de presumir.

SALAMANCA:

IMP. Á CARGO DE ANTONIO DE ANGULO, Rua, 57.